

Quientos y quarenta y quatro ms.

SELLO PRIMERO, QUINIENTOS
Y QUARENTA Y QUATRO MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

En la villa de Cieza a Pri-

mero de Agosto de mil setecientos, setenta
y ocho años: Ante mí el ^{Mo} del Nro
mex, y ^{Agente} de ella, y testigos ^h
suscritos: Dn Sebastian de Rueda, y
sualla ^h de Perpetuo, y su hijo ^h de

dentado, ^h de la misma. Dijo: Fue p^o el

el Titulo de dho oficio, que en el despacho
se ^h en el Pardo a vea de Febrero del

Año pasado de mil setecientos setenta, y siete.

Respetado al Nro Mariscal de Seta de

Octavo de el Consejo de las Indias,

entre otras facultades, y prerrogativas

de lo Comido lo ^h de nombrar y nomen-

quelo ^h en las auerencias del ^h

to, Consejo de ^h y ^h Comel qual se ha

dejar el nombrado las mismas ^h

ciones, que el ^h de las Indias. Fue Acordado

en este ^h de nombrar ^h años

en este ^h de nombrar ^h años